

ACCIONANTE
ACCIONADOS

WILMAR HERNANDO VILLAFANE CASTAÑO
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
OTROS

RADICACIÓN

66001-31-03-003-2019-00048-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira Risaralda, mayo veintitrés del año dos mil diecinueve.

Estese a lo dispuesto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, SALA CIVIL-FAMILIA de esta ciudad, en su providencia calendada mayo veinte de dos mil diecinueve, por medio de la cual se decreta la nulidad de la Acción de Tutela Interpuesta por el señor WILMAR HERNANDO VILLAFANE CASTAÑO, en la cual se dispuso notificar en debida forma el auto admisorio a los señores JOSE HEBERTH CEBALLOS LOPEZ y LIGIA FLOREZ DE OBANDO, la cual se realizará a través de la página web asignada al Juzgado en su ítem TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS, al que se anexarán las copias respectivas así como del presente auto.

NOTIFÍQUESE;

~~MARTHA LUCIA SEPULVEDA GONZALEZ~~
JUEZ.